

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018**  
**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
SERVIU XV REGIÓN  
SERVIU XV REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 35
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		62.750.262
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		10.801
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10.801
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		16.139
	01	Venta de Bienes		2.052
	02	Venta de Servicios		14.087
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		98.771
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		38.393
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		8.454
	99	Otros		51.924
09		APORTE FISCAL		57.605.656
	01	Libre		57.605.656
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	02	Hipotecarios		10
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		4.995.885
	02	Del Gobierno Central		4.924.800
	014	Gobierno Regional de Arica y Parinacota		4.924.800
	03	De Otras Entidades Públicas		71.085
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		67.265
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		3.820
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		62.750.262
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.110.170
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	218.250
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		18.468
	04	Mobiliario y Otros		12.312
	05	Máquinas y Equipos		6.156
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		8.905.218
	01	Estudios Básicos		27.145

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018**  
**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
SERVIU XV REGIÓN  
SERVIU XV REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 35
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
32	02	Proyectos	04	8.878.073
		PRÉSTAMOS		38.933.376
33	02	Hipotecarios		38.933.376
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		38.933.376
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		12.563.770
	01	Al Sector Privado		12.563.770
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		2.351.491
	132	Sistema Integrado de Subsidio		867.567
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		7.514.270
34	136	Programa Habitabilidad Rural		164.549
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación	1.665.893	
		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	
	07	Deuda Flotante	1.000	

**GLOSAS :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	5
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	91
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	7.651
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	30.590
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	13.000
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	5.823
04	Incluye parques urbanos	